

2404

9/917.

Buenos Aires Enero 15 de 1923. -

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo en sesión de la fecha

Resuelve:

1º Incluir entre las ordenanzas que revistan en Presupuesto a Dn. Adalberto Peñaflor en vista de que su antigüedad data del 22 de Septiembre del año 1909, debiendo pasar a revistar en la Partida de Eventuales, los de menor antigüedad, de los cuales, en caso de vacante, de un ordenanza de Presupuesto se incluirá el que acredite mayor número de años de servicio, siempre que tenga buen concepto, no cuando éstas vacantes hasta tanto se conforme el número de ellos con los que asigna el Presupuesto. -

2º Disponer se incluya en una planilla que prepare D. Administrativa para gestionar los fondos necesarios, el importe de los haberes que, desde el mes de Octubre último, reclama el aludido ordenanza Sr. Peñaflor. -

Comuníquese por copias de actas, insértese en el libro de resoluciones y pase a D. Administrativa a sus efectos. - Cumplido, vuelva. -

Firmado: Jorge A. Boero.

Atto A. Cordoba -